

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA

ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO No CRE-016-2019

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

Sincelejo - Sucre, Mayo 24 de 2019

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. "se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROYECTO DE FOMENTO AGRICOLA DE LA INSTITUCIÓN (3rollo de maya plástica180*50,1herbicida glufosionato de amonio,1triconderna (fungicida) 1safermix(insecticida),1alicin (insecticida),30 sobres de semilla de pepino cohombro,2rollo de hilo tomatero,2bulto de salvado de arroz,5kilo de melaza ,2bulto de urea * 50 kilos ,1bulto de triple 15,2nutrifoliar completo ,30metros de poli sombra de 75%,5sobre de cilantro,5sobre de apio y 10sobres de cebolla roja)"

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE	GESTION DIRECTIVA
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 1.368.500 (INCLUYE IVA)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	18
LUGAR DE EJECUCION	SINCELEJO – SUCRE (Corregimiento de la Arena)
PLAZO	Dos (2) Días
FORMA DE PAGO	El pago se realizara contra entrega una vez sea expedida la certificación de cumplimiento, con el recibido a entera satisfacción

MARCO LEGAL

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA de Sincelejo hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para

la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para La Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena, es importante que los estudiantes en su aprendizaje tengan proyectos educativos con énfasis en la parte agrícola. por este motivo se hace necesario que mediante los recursos administrados por el FOSE se adquieran estos elementos, razón por la cual se debe adelantar el presente proceso de selección

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

“SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROYECTO DE FOMENTO AGRICOLA DE LA INSTITUCIÓN (3rollo de maya plástica180*50,1herbicida glufosionato de amonio,1tricoderma (fungicida) 1safermix(insecticida),1alicin (insecticida),30 sobres de semilla de pepino cohombro,2rollo de hilo tomatro,2bulto de salvado de arroz,5kilo de melaza ,2bulto de urea * 50 kilos ,1bulto de triple 15,2nutrifoliar completo ,30metros de poli sombra de 75%,5sobre de cilantro,5sobre de apio y 10sobres de cebolla roja)”

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

PRODUCTOS:

ITEM	CANTIDADES	DETALLE	VALOR PROMEDIO
1	3	ROLLO DE MAYA PLÁSTICA 180*50	186.000
2	1	HERBICIDA GLUFOSIONATO DE AMONIO	53.667
3	1	TRICODERNA (FUNGICIDA)	118.333
4	1	SAFERMIX(INSECTICIDA)	64.000
5	1	ALICIN (INSECTICIDA)	49.000
6	30	SOBRES DE SEMILLA DE PEPINO COHOMBRO	71.000
7	2	ROLLO DE HILO TOMATERO	32.000
8	2	BULTO DE SALVADO DE ARROZ	60.000
9	5	KILO DE MELAZA	17.500
10	2	BULTO DE UREA * 50 KILOS	212.000
11	1	BULTO DE TRIPLE 15	150.667
12	2	NUTRIFOLIAR COMPLETO	72.000
13	30	METROS DE POLI SOMBRA DE 75%	225.000
14	5	SOBRE DE CILANTRO	11.833
15	5	SOBRE DE APIO	11.833
16	10	SOBRES DE CEBOLLA ROJA	33.667
TOTAL PROMEDIO			1.368.500

NOTA: Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$1.368.500) Valor pagadero así: El pago se realizara contra entrega una vez sea expedida la certificación de cumplimiento, con el recibido a entera satisfacción. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

El plazo de ejecución contractual será de Dos (2) Días contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

5. CDP QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 018 expedido el 24 de Mayo de 2019, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal: PROYECTO DE FOMENTO AGRICOLA , por valor de: UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$1.368.500)

Fecha de aprobación: Sincelejo - Sucre, 24 de Mayo de 2019

ORIGINAL FIRMADO

ILUMINADA DEL ROSARIO TORRES CAMARGO
Rectora